

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia
USHUAIA, 02 JUN. 2003

VISTO la nota presentada por el Coordinador de la “6° Fiesta Estudiantil Provincial de la Nieve” Sr. Jorge AGUIRRE; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se Declare de Interés Provincial la “6° Fiesta Estudiantil Provincial de la Nieve” organizado por los alumnos de 3° Año Polimodal del Colegio Provincial “Ramón TREJO NOEL” de la Comuna de Tolhuin a llevarse a cabo este próximo 12 de Julio del corriente año.

Que este evento es de sumo interés para el alumnado y docentes del Colegio citado y de toda la comunidad, teniendo en cuenta que se trata de una fiesta organizada por jóvenes, donde elegirán a su reina estudiantil y realizarán una serie de actividades recreativas con amplia participación de los vecinos de Tolhuin, Ushuaia y Río Grande.

Que por ello y ante la importancia del mismo, esta Presidencia considera oportuno que el presente acto administrativo se dicte “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés provincial la “6° Fiesta Estudiantil Provincial de la Nieve” organizado por los alumnos de 3° Año del Colegio Provincial “Ramón A. TREJO NOEL” que tendrá lugar en el Polideportivo Comunal de Tolhuin el próximo 12 de Julio del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa con carácter de excepción, teniendo en cuenta los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N

126 / 03

